

DISCURSO ENTREGA DE CREDENCIALES DIPUTADOS

Dr. Luis Antonio Sobrado
Magistrado Presidente TSE
5/4/10

¡Buenos días, señoras diputadas y señores
diputados electos!

Permítanme, en primer lugar, retomar
algunas reflexiones que hacía un mes atrás, con
motivo de la entrega de las credenciales a la
Presidenta electa de la República:

*"El proceso electoral está conformado por un
conjunto de actos sucesivos y concatenados que,
arrancando formalmente con la convocatoria a
elecciones, desemboca en la declaratoria de*

elección, simbolizada con la entrega de credenciales.

Se trata, esta última, de un ritual de profundo significado. Es el pueblo, orfebre de sus procesos electorales, quien confiere las credenciales a los electos. Lo hace por intermedio del Tribunal Supremo de Elecciones, en un contexto de recambio periódico de la autoridad gubernamental, que la democracia impone.

Ya son sesenta años en que, de manera ininterrumpida, transparente y eficaz, el Tribunal ha facilitado, traducido y resguardado la expresión de la voluntad popular. Este acto

sencillo, pero cargado de sentido cívico, hace valer la decisión soberana de las urnas. Además, prepara el terreno para la próxima juramentación de los gobernantes, renovando así nuestro compromiso colectivo con esta democracia moderna, madura y confiable".

En aquella oportunidad agregaba que "A sesenta años de que le fuera permitido sufragar a las mujeres costarricenses, nos encontramos en un momento político femenino". Y ello no solo en virtud de que, por vez primera en la historia, los costarricenses le hayan confiado la banda presidencial a una fémina, sino, ante todo,

porque lo hicieron *"en una coyuntura en que, habiendo el país logrado modificar una historia de exclusión política, muchas de sus mujeres pueden ahora incursionar y destacarse en espacios de autoridad que han sido, tradicionalmente, monopolio masculino"*.

Buen ejemplo de esto es que, por segunda vez consecutiva, las mujeres diputadas representarán un 39% de la Asamblea Legislativa. Ciertamente ese logro histórico es expresivo de un sustancial cambio de paradigmas culturales respecto de la mujer, pero también de ciertas decisiones públicas visionarias. Así se lo

recordaba a doña Laura: *“Resultó decisiva la promulgación, hace dos décadas, de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, así como la posterior introducción, en el viejo Código Electoral, de la cuota femenina. Hace una década, ésta fue reinterpretada por el Tribunal Supremo de Elecciones en orden a darle concreción social y sentido histórico. Asimismo, cabe mencionar que hace seis meses entró en vigor el nuevo Código que, acogiendo la propuesta inicial de nuestro Tribunal, consagró el mecanismo de la paridad en las listas de candidatos a puestos de elección popular.*

Maravillosa realidad legal que ahora nos coloca en la antesala de su primera aplicación, de cara a las elecciones de concejales municipales dentro de nueve meses” (hasta aquí la cita).

Esas nuevas reglas han, sin duda, perfeccionado un sistema electoral que asegura una diversidad parlamentaria que, por imperativo democrático, siempre deben legar los procesos electorales.

Unas elecciones pluralistas han conducido a una integración legislativa también plural, en términos de orientación ideológica, extracción regional, edad, preocupaciones políticas, etc.

Es precisamente esa diversidad que es patente entre ustedes, aunada al origen popular de su mandato, lo que justifica reconocerles la condición de representantes por excelencia de la colectividad soberana que, por su medio, se autogobierna. De ahí la capacidad que tendrán, como cuerpo parlamentario y a través de la ley, de expresar la voluntad de la Nación y de comprometer el futuro de todos.

La comentada pluralidad también se manifiesta en el distinto origen partidario de ustedes. Si en democracia el Poder Ejecutivo se le otorga exclusivamente a la opción electoral

mayoritaria, también es intrínseco a ella brindar escaños parlamentarios a todos los partidos que hayan obtenido una votación significativa. La presencia de la oposición, así como la efectiva representación de las minorías políticas, torna idónea a la Asamblea Legislativa para ejercer su otra función esencial: el control político sobre la manera en que se administre la cosa pública.

Por definición, todo cuerpo parlamentario es aquel espacio deliberativo, connatural a la democracia, en donde los representantes populares discuten y resuelven los asuntos públicos. Las credenciales que hoy reciben son la

llave para ingresar a ese espacio; en él serán, durante cuatro años, los protagonistas de esa inacabable búsqueda del bien común.

Los costarricenses esperamos también de ustedes que sepan desempeñar con lealtad y sabiduría las delicadas funciones parlamentarias que, con nuestro voto, les encargamos. Sólo así la Asamblea Legislativa puede recuperar el prestigio y la confianza ciudadana que siempre deben irle asociados.

¡Buena suerte!